BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos del Centro San José los representantes de las entidades locales consorciadas que a continuación se detallan bajo la presidencia de doña Ana Guarinos López, con la asistencia de don Julio Lobit Pérez, secretario-interventor de la entidad, que da fe del acto, y con la presencia del gerente, don David García-Parra Meifrén, y de don Federico Verde López, coordinador provincial de la Consejería de Agricultura, al amparo del artículo 10 de los estatutos del Consorcio, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria de la Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

Miembros asistentes y entidades locales a las que representan:

Dª Ana Guarinos López	*Presidencia*
D. Ángel Mario González Somoano	*Diputación Guadalajara*
D. Juan Nadador Cámara	*Diputación Guadalajara*
D. Lorenzo Robisco Pascual	*Diputación Guadalajara* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Anquela del Pedregal, Establés, Hombrados, Huertahernando, Taravilla, Torremocha del Campo y Valhermoso.*
Dª. Mª Eloísa Rodríguez Cristóbal	*Diputación Guadalajara* *Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Alhóndiga.*
D. Santiago Romo Romo	*Abánades*
D. Antonio Medina Rodríguez	*Albalate de Zorita*
D. Juan Antonio Sacristán Sacristán	*Alcolea del Pinar*
D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas	*Aldeanueva de Guadalajara*
D. Jesús Yela Laina	*Algora*
D. Adolfo Lozano Parra	*Almonacid de Zorita*
Dª Mª Inmaculada Masa Parra	*Alovera* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alcoroches, Caspueñas, Ciruelos del Pinar, Escopete, Galve de Sorbe, Taragudo, Torturero, Ujados y Villares de Jadraque.*
Dª Rosa Abel Muñoz Sánchez	*Alustante* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Cogollor, Pozo de Almoguera y Zarzuela de Jadraque.*
Dª Yolanda Lozano Galán	*Anguita* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Armuña de Tajuña, Castilforte, Checa, Chequilla, Riba de Saelices, Robledillo Mohernando, Rueda de la Sierra, Traíd y Valdesotos.*
D. Gonzalo Bravo Bartolomé	*Arbancón*
D. Juan Moral Donoso	*Arbeteta*
D. Lucas Martínez Juárez	*Argecilla*
D. Raimundo Ramos Sánchez	*Atanzón*
D. Jesús Parra García	*Atienza* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alcolea de la Peñas, Cincovillas,*

	Gascueña de Bornova, La Miñosa, La Olmeda de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Prádena de Atienza, Riofrío del Llano y Tordelrábano.
D. José Luis Blanco Moreno	*Azuqueca de Henares* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Miedes de Atienza, Milmarcos, Mochales, Monasterio, Muduex, El Olivar, Orea, El Pedregal y Prados Redondos.*
D. Rubén Carbajo Sanz	*Azuqueca de Henares* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Condemios de Arriba, Mantiel, Ocentejo, Puebla de Beleña, Santiuste, Setiles, El Sotillo, Torremocha del Pinar y Yélamos de Arriba.*
D. Antonio Antón Ambrona	*Baides*
D. Jacinto Bravo Martínez	*Berninches*
D. Antonio Doménech Morales	*Brihuega*
Dª Natividad Mayor Mayor	*Budia*
D. Antonio Ruiz Morán	*Cabanillas del Campo* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Arroyo de Fraguas, Cogolludo, Congostrina y Semillas.*
D. Pedro José María de Pablo Ricote	*Campisábalos*
D. José Luis Escribano del Amo	*Canredondo*
Dª Almudena Sanz Cerezo	*Cantalojas*
D. Julián Lucas Martínez	*Cañizar*
D. César Augusto Jiménez Palos	*Casar (El)* *Ostenta también, por delegación, el voto de Pablo San Pérez, representante de El Casar.*
D. Ciriaco Cañamares Clemente	*Cendejas de Enmedio*
D. Luciano Navarro Romero	*Chiloeches*
D. Fernando Santos de la Roja Utrilla	*Cifuentes*
D. Enrique Serrano Valderas	*Ciruelas*
D. Fernando Miguel Madrid	*Corduente*
D. Anselmo Lope Andrea	*Embid* *Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Tortuera.*
D. Jesús Alcántara Cano	*Escamilla*
D. Pedro Rubio Vaquero	*Espinosa de Henares*
D. Antonio Sotoca Sotoca	*Esplegares*
D. Pedro Guardiola Olivares	*Fontanar*
D. Ángel Luis Orejudo Hernández	*Fuembellida*
D. Javier Magro Martínez	*Fuencemillán*
D. Ángel Recio Blas	*Fuentelahiguera de Albatages* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Angón y Utande.*
D. Santos López Tabernero	*Fuentelencina*
Dª Mª Araceli López García	*Gajanejos*
D. David Abajo González	*Galápagos*
D. Alfonso Esteban Señor	*Guadalajara*
D. Armengol Engonga García	*Guadalajara*
D. Francisco José Úbeda Mira	*Guadalajara* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alaminos, Almadrones, Estriégana, Hortezuela de Océn, Las Inviernas y Valdelcubo.*
D. Mariano Del Castillo García	*Guadalajara*

Ostenta también, por delegación, el voto del vicepresidente.

D. Ángel Cuesta Domínguez	*Henche*
D. Jacinto García Llorente	*Heras de Ayuso*
D. Domingo García Viejo	*Herrería*
D. José Miguel Llorente Muñoz	*Hiendelaencina* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Saelices de la Sal, Salmerón, Sienes, Terzaga, Tordellego, Tordesilos, Valdearenas, Valdeavellano y Villaseca de Henares.*
D. José Ayuso Blas	*Hita*
D. Pedro Pardo Pérez	*Hontoba*
D. Ángel Muñoz Román	*Horche*
D. Francisco Lorenzo Benito	*Huerce (La)* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Ablanque, Adobes, Albendiego, Alcocer, Armallones, Bañuelos, La Bodera, Casa de Uceda y El Ordial.*
D. Luis Miguel Molinero Muñoz	*Huérmeces del Cerro*
D. Sergio Sánchez Santamaría	*Humanes* *Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Alarilla.*
D. Francisco Javier Pérez del Saz	*Illana* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Almoguera, Aranzueque, Escariche, Hueva, Renera, Valdeconcha, Yebra y Zorita de los Canes.*
D. Mariano Monge Villalvilla	*Irueste*
D. Justo Rojo Pérez	*Jadraque* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Cendejas de la Torre, Matillas, Negredo y Rebollosa de Jadraque.*
D. Virgilio Pérez Martínez	*Jirueque*
D. Joaquín Faustino Torijano Castillo	*Ledanca*
D. Félix Salgado Ciudad	*Loranca de Tajuña*
D. Luis Javier López Herguido	*Luzón*
D. Antonio Torres Pérez	*Málaga del Fresno*
Dª Almudena Utrilla Jiménez	*Malaguilla*
D. Félix Torre Castillo	*Mandayona*
D. José Ignacio García Ibáñez	*Maranchón* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Baños de Tajo, Campillo de Dueñas, Megina, Piqueras, El Pobo de Dueñas y Poveda de la Sierra.*
D. Celedonio Santamaría Recio	*Marchamalo*
D. José Manuel Vidal Barriopedro	*Masegoso de Tajuña*
D. Juan Pablo Carpintero Sanz	*Matarrubia*
Dª Mª Lucía Enjuto Cárdaba	*Mazarete* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Algar de Mesa, Anquela del Ducado, Fuentelsaz, Molina de Aragón, Olmeda de Cobeta, Pardos, Selas, Villel de Mesa y La Yunta.*
Dª Leopoldina Peinado Martín	*Membrillera*
D. José González Sopeña	*Mirabueno*
D. Jesús Martínez Munuera	*Mohernando*
Dª Sara Simón Alcorlo	*Montarrón*
D. Juan Guillén Martín	*Moratilla de los Meleros*

D. Rafael Villaseca Arellano	*Navas de Jadraque (Las)* *Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Bustares.*
D. Francisco Javier Del Rio Romero	*Pareja* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alique, Auñón y Millana.*
D. Ignacio Ranera Tarancón	*Pastrana*
Dª Asunción Rubio Martínez	*Peñalén*
D. José Ángel Parra Mínguez	*Peñalver* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Mazuecos, Romanones, San Andrés del Rey, Tendilla, Valdepeñas de la Sierra, Valderrebollo y Yélamos de Abajo.*
D. Javier Aguilera Fragoso	*Pioz*
Dª Mª José Fernández Barranco	*Pozo de Guadalajara*
D. Luis Gabriel García	*Quer*
Dª Ciriaca de la Fuente Muñoz	*Robledo de Corpes*
Dª Ángela de la Iglesia García	*Romanillos de Atienza*
D. Gabino Abánades Guerrero	*Sacecorbo*
D. Miguel Ángel Fernández Martínez	*Sacedón*
D. David Escudero Rodrigo	*Sayatón*
D. Primitivo Alguacil Martínez	*Sigüenza*
D. José Luis Moracho Recuero	*Solanillos del Extremo*
D. Vicente Herranz Loranca	*Sotodosos*
Dª Ana Isabel Fabián Martínez	*Tierzo*
D. Julián Atienza García	*Toba (La)*
Dª Asunción Heras Padín	*Torija*
D. José Carlos Moreno Díaz	*Torre del Burgo*
D. Rafael Rodrigo Hernando	*Torrecuadradilla*
D. Jaime Marcos Señor	*Tórtola de Henares*
D. José Ignacio Arcos Garrido	*Trijueque*
Dª Mª Teresa Blanco Muñoz	*Trillo*
D. Mauricio Martínez Machón	*Valdarachas*
D. José Antonio González Pérez	*Valdeaveruelo* *Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Torrejón del Rey.*
D. Mariano Alfaro Arenas	*Valtablado del Río*
D. Ángel Luis Rello de la Torre	*Viana de Jadraque*
Dª Jennifer Vicente Benito	*Villanueva de Alcorón*
D. Santos Andrés Andrés	*Villanueva de Argecilla* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Bujalaro, Casas de San Galindo, Medranda, Miralrío, Pálmaces de Jadraque, Pinilla de Jadraque y Torremocha de Jadraque.*
D. José Mª Barahona Ruiz	*Villanueva de la Torre*
D. Jacinto Sanz Blasco	*Villaseca de Uceda*
D. Javier Gil Pascual	*Viñuelas*
D. Vidal Hernando Gaitán Rodríguez	*Yebes*
Dª Mª Antonia Pérez León	*Yunquera de Henares* *Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Centenera, Chillarón del Rey, Cobeta, Condemios de Abajo, El Cubillo de Uceda, Hijes, Iniéstola y Lupiana.*

Asisten a la sesión un total de 116 miembros, con un total de 260 votos representados, de los que al inicio de la misma están presentes 105 miembros, con un total de 239 votos representados.

Existiendo el cuórum exigido en los estatutos para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, la presidencia declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada por la Asamblea General el veintiuno de marzo de dos mil doce, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

Vista la cuenta general de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2011 y el expediente tramitado para su aprobación, en el que consta el informe favorable de la Comisión de Cuentas, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, la Asamblea General, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA aprobar la cuenta general del ejercicio 2011.

(Durante el transcurso del presente punto se fueron incorporando a la sesión los representantes de Trillo, Illana, Pastrana, Algora, Arbancón, Herrería, Mirabueno, Masegoso de Tajuña y Sacecorbo).

TERCERO.- SUPLEMENTO DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2012.

Visto el expediente número 1/2012 de suplemento de créditos del presupuesto del presente ejercicio por importe de 500.000 euros, financiado mediante remanente líquido de tesorería, que se ha incoado para hacer frente al reconocimiento de los intereses de demora reclamados por la UTE RSU Guadalajara, expediente que contiene informe favorable de la secretaría-intervención; previo amplio debate del asunto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, la Asamblea General -por ciento cuarenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y ciento doce abstenciones- ACUERDA APROBAR el expediente número 1/2012 de suplemento de créditos del presupuesto del presente ejercicio, por importe de quinientos mil euros.

En el debate del asunto el Sr. Robisco Pascual, representante de la Diputación Provincial y diputado-delegado del Consorcio, expuso la reclamación de intereses de demora que había formulado la UTE, las conversaciones mantenidas con sus representantes y las sanciones impuestas a la misma por las infracciones cometidas. El Sr. Blanco Moreno, representante del ayuntamiento de Azuqueca de Henares, manifestó que el anterior equipo de gobierno ya llegó al acuerdo de no reclamar intereses de demora, expresó que no consideraba el estar en permanente litigio la mejor forma de gestionar la concesión del servicio, alegrándose de que se hubiera iniciado una vía de acuerdo y solicitó la retirada del punto del orden del día hasta que se llegara a un acuerdo con la UTE. El Sr. Robisco indicó que, con independencia de los acuerdos a los que se pudiera llegar, es partidario de pagar las deudas para que éstas no sigan creciendo. La Sra. presidenta señaló que desde el mismo día en que tomó posesión, el concesionario reclamó por escrito la totalidad de los intereses de demora, reclamación a la que no ha renunciado, y explicó que en este ejercicio es posible incorporar el remanente de tesorería, cosa que no podrá hacerse en años

sucesivos por el límite de gasto que establece la actual normativa en materia presupuestaria.

(Durante el transcurso del presente punto se fueron incorporando a la sesión los representantes de Jirueque y Loranca de Tajuña).

CUARTO.- FIJACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2013.

Vista la propuesta de señalamiento del límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de 2013 que establece la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y considerando que es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto regulada en la referida norma legal; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, la Asamblea General - por ciento cuarenta y nueve votos a favor, ninguno en contra y ciento once abstenciones- ACUERDA APROBAR el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de 2013 en el importe de DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (2.709.288) EUROS.

QUINTO.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.

Vistos los estados de gastos e ingresos y demás documentos que integran el presupuesto para el ejercicio 2013, así como los informes favorables de la secretaría-intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Gobierno; debatido el asunto previa explicación de su contenido y de los objetivos que pretende, la Asamblea General - por ciento cuarenta y seis votos a favor, ciento diez votos en contra y dos abstenciones- ACUERDA:

Primero.- Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	2.708.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS.....	2.709.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.- Gastos de personal	274.943,00 €
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.367.607,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	1.750,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	28.200,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.- Inversiones reales	36.500,00 €
TOTAL GASTOS.....	2.709.000,00 €

Segundo.- aprobar la plantilla de personal para 2013 que contiene el presupuesto.

Tercero.- aprobar las bases de ejecución del presupuesto para 2013.

En el debate del asunto el Sr. Blanco Moreno señaló que votarían a favor de los presupuestos siempre que se mantuvieran igual que los del presente año, y para ello se tendrían que incluir las siguientes enmiendas: retirar la retribución en especie del gerente, con la que no está de acuerdo, aunque no se pone en entredicho la cuantía de la retribución en su conjunto; dotar de ayudas a los Ayuntamientos en razón del coste del transporte, incluir consignación presupuestaria para la construcción de la estación de transferencia de Hiendelaencina y retirar el incremento de la dotación para campañas de concienciación. El Sr. Robisco Pascual manifestó que, si sirve para cambiar el sentido del voto del grupo socialista, se compromete a no realizar el gasto previsto para campañas, aunque en el conjunto del presupuesto su cuantía no es significativa, pero que no es viable económicamente en estos presupuestos la inversión de la estación de Hiendelaencina, salvo incrementando la tasa, planteando que su posición es abaratar costes con economía de escalas en el conjunto de la prestación del servicio en donde sí que cabría la inclusión de estas inversiones, y señala que el problema básico es la inversión del tercer vaso que es preferente y sobre la que se están haciendo todas las gestiones posibles.

SEXTO.- IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS URBANOS.

No existiendo el cuórum de asistentes exigido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio para su aprobación, según lo establecido en el párrafo final de su artículo 11, la presidenta señala que no será sometido el asunto a votación, aunque por su importancia se mantiene el mismo en el orden del día con un carácter meramente deliberativo.

El Sr. Robisco Pascual da cuenta del asunto y de la complejidad del mismo, señalando que es posible abaratar el coste del servicio, que para proseguir los estudios previos se precisa concretar las entidades interesadas y conocer los detalles del servicio que en ellas se prestan y sus costes, y que en todo caso sólo se llevaría adelante si resultase el servicio más barato.

El Sr. Blanco Moreno expone que puede ser interesante pero se precisaría conocer los estudios previos que se han realizado, advierte que no siempre las economías de escala resultan bien y que puede perjudicar la viabilidad de las mancomunidades por la salida de algunos municipios de su ámbito, planteando que quizá funcione mejor una organización comarcal del servicio.

El Sr. Rubio Vaquero, representante del Ayuntamiento de Espinosa de Henares, manifiesta que es partidario de que todo el servicio de recogida de residuos urbanos lo haga el Consorcio y plantea que algunas mancomunidades tienen un problema de deuda para lo que propone que las mancomunidades se integren con todo su activo y pasivo en el Consorcio.

El Sr. Esteban de la Morena, presidente de la Mancomunidad El Ocejón, expresa que aunque su mancomunidad no tiene déficit le parece una buena idea que la Diputación Provincial se haga cargo de la prestación de estos servicios, y plantea que dada la gran diferencia entre la recogida en zonas urbanas y zonas rurales su coste debería ser distinto.

Finalizado el orden del día en su parte resolutiva se prosigue con los puntos del orden del día correspondientes a la parte de control de los demás órganos.

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por la presidencia se señala que ha estado a disposición de los representantes la relación de las resoluciones dictadas desde la convocatoria de la anterior sesión ordinaria hasta la fecha de convocatoria de la presente.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta de la sentencia favorable al Consorcio por la demanda que interpuso el anterior gerente contra su cese, sentencia que ha sido recurrida.

Se informa que se está finalizando de elaborar la página web del Consorcio que se pondrá en funcionamiento en el próximo mes de diciembre.

Finalmente, la presidencia informa de la situación del problema del tercer vaso de la planta de Torija y de la elevación de la cota del segundo vaso que ha de realizarse hasta tanto no esté disponible el nuevo vaso, para lo que se ha solicitado a la Consejería la oportuna autorización, y señala que la Diputación Provincial y el Consorcio son los primeros interesados en que la cota del vaso actual se eleve lo mínimo posible, pero no hay otra solución puesto que podría haber sanciones.

La Sra. Heras Padín, representante del Ayuntamiento de Torija, expone que su Ayuntamiento no puede admitir un recrecido del vaso hasta los 37,5 metros y soportar los malos olores que genere, a lo que interviene el Sr. gerente señalando que esa altura es la que el estudio realizado marca como máxima viable técnicamente, y estima que si en el plazo de un año entra en funcionamiento el nuevo vaso de vertido únicamente sería necesario recrecer tres metros sobre los actuales, y expone que no hay que vincular el tamaño con el olor, ya que el residuo iría a la nueva celda, indicando que se ha realizado ya un estudio sobre la producción de metano del vertedero y se exigirá que se adopten las medidas para tratarlo, reduciéndose así los olores. La Sra. Heras Padín manifiesta que lleva oyendo lo mismo mucho tiempo y todavía no se ha resuelto nada, por lo que duda de todo ello, y expresa que le hubiera gustado que se hubiera tratado este tema en la última Comisión de Gobierno.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Sanz Cerezo, representante del Ayuntamiento de Cantalojas, ante la petición de construcción de una estación de transferencia en Hiendelaencina, expone que esa no sería la ubicación idónea para dar servicio también a su mancomunidad y solicita que se estudie la ubicación más idónea.

El Sr. Blanco Moreno, representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, pregunta al Sr. coordinador provincial de la Consejería de Agricultura cuánto está presupuestado para el tercer vaso, respondiendo el Sr. Verde López que hay presupuestada más cantidad que la que había en el último presupuesto. También pregunta por la situación de la deuda de las entidades consorciadas, respondiendo la

presidencia que se han concedido todos los aplazamientos que se han solicitado y que la situación de la deuda aplazada está a su disposición.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas del día al principio señalado, de la que se extiende la presente acta. Lo que, como secretario, certifico.